

CONSEJO DE PERSONAL

SESION N° 13-2019

Sesión extraordinaria virtual del Consejo de Personal celebrada a las trece horas con cuarenta y dos minutos del veintiocho de agosto de dos mil diecinueve, con asistencia del Mag. Román Solís Zelaya quien preside, Mag. Luis Porfirio Sánchez Rodríguez, Dr. José Rodolfo León Díaz, Licda. Ana Luisa Meseguer Monge y la MBA. Roxana Arrieta Directora a.i. de Gestión Humana.

ARTÍCULO I

La Sección de Gestión de la Capacitación presenta el Informe N° PJ-DGH-CAP-271-209 relacionado con la nómina para beca “Maestría Profesional en Criminología” impartida por la Universidad Estatal a Distancia, el cual indica:

“En relación con la **Maestría Profesional en Criminología** organizada por la Universidad Estatal a Distancia (UNED), se aprobaron, por programa presupuestario, becas parciales y becas completas para el 2019 y 2020 (correspondientes al pago del 100% de matrícula y materias), distribuidas de la siguiente manera:

Programa presupuestario	Año	Sesión del Consejo Superior en la que se aprueba el presupuesto	Beneficio
928 (Organismo de Investigación Judicial)	2019	No. 34-18 del 25 de abril de 2018, artículo XIV y No. 38-19 del 02 de mayo de 2019	Mediante oficio PJ-DGH-CAP-251-2019 se proponen 2 becas

			parciales de ¢437.851.98 cada una
	2020	No. 38-19 del 02 de mayo de 2019, artículo. VIII	Continuación de las 2 becas de forma completas iniciadas en 2019

Programa presupuestario	Año	Sesión del Consejo Superior en la que se aprueba el presupuesto	Beneficio
930 (Defensa Pública)	2019	No. 16-19 del 22 de febrero de 2019, artículo XXXV	2 becas parciales de ¢1.300.000,00 cada una
	2020	No. 38-19 del 02 de mayo de 2019, artículo. VIII	2 becas parciales de ¢1.000.000,00 cada una

Programa presupuestario	Año	Sesión del Consejo Superior en la que se aprueba el presupuesto	Beneficio
950 (Oficina de Atención y Protección a la Víctima del Delito)	2019	No. 34-18 del 25 de abril de 2018, artículo XIV y No. 38-19 del 02 de mayo de 2019	Mediante oficio PJ- DGH-CAP-251-2019 se propone 1 beca completa de ¢781.600.00

	2020	No. 38-19 del 02 de mayo de 2019, artículo. VIII	Continuación de la beca de forma completa iniciada en 2019
--	------	---	---

Las lecciones para la **Maestría Profesional en Criminología** inician en el III cuatrimestre del año 2019 y tiene una duración aproximada de un año y ocho meses; la modalidad bajo la cual se imparte la maestría es virtual con sesiones presenciales en espacios fuera de la jornada laboral, por lo que se atiende lo establecido en las medidas para la contención del gasto aprobadas por Corte Plena en sesión N° 27-17 del 21 de agosto de 2017, artículo XVI.

La actividad fue divulgada a lo interno del Poder Judicial y el periodo de recepción de documentos finalizó el 19 de julio del 2019.

El día 20 de agosto del presente año se recibió por parte de la UNED la lista de personas servidoras judiciales admitidas para la **Maestría Profesional en Criminología**, la cual está conformada por nueve personas servidoras judiciales, sin embargo, se excluyen tres personas de la nómina por las siguientes razones: a) dos personas no pertenecen al programa presupuestario al cual se le asignaron los recursos para cubrir estas becas, y b) la tercera persona no posee puesto en propiedad, por lo cual no cumple con los requisitos establecidos en el inciso 2 artículo 16 del *Reglamento de becas y permisos de estudio para el Personal del Poder Judicial*.

Por lo tanto, para análisis y selección de personas becadas, se adjunta la nómina correspondiente donde se detalla la información de seis personas servidoras judiciales admitidas por la UNED, que pertenecen a los programas 928 (Organismo de Investigación Judicial), 930 (Defensa Pública) y 950 (Oficina de Atención y Protección a la Víctima del Delito) y que cumplen los requisitos establecidos en el *artículo 16 del Reglamento de becas y permisos de estudio para el personal del Poder Judicial*, el cual indica textualmente:

Nómina

Maestría Profesional en Criminología

Universidad Estatal a Distancia (UNED)

Nombre	Cédula	Puesto en Propiedad	Oficina Judicial Puesto En Propiedad	Puesto Actual	Oficina Judicial Actual	Fecha Propiedad como Profesional	Anuales cancelados a julio 2019	Disfrute de Becas Anteriores	Quejas o Sanciones en Inspección Judicial
---------------	---------------	----------------------------	---	----------------------	--------------------------------	---	--	-------------------------------------	--

PROGRAMA 928 (ORGANISMO DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL)

1	Douglas Danilo Fallas Fallas	01-1054-0576	Oficial de Investigación	Dirección General	Oficial de Investigación	Dirección General	01/07/2010	19	Ninguna	Ninguna
2	Manfred Quesada Sánchez	06-0268-0546	Jefe de Investigación 3	Dirección General	Jefe de Investigación 3	Dirección General	01/07/2010	23	Ninguna	Ninguna

PROGRAMA 930 (DEFENSA PÚBLICA)

3	Diego Eugenio Arce Mata	03-0411-0355	Técnico Jurídico	Defensa Pública de Cartago	Defensor Público a.i.	Unidad de Defensa Penal	No posee	11	Ninguna	Ninguna
4	Evelyn Elizondo Camacho	01-1036-0725	Investigadora de la Defensa Pública	Administración de la Defensa Pública	Defensora Pública a.i.	Unidad de Defensa Penal Juvenil	No posee	15	Ninguna	Ninguna
5	José Andrés Pacheco Navarro	01-1240-0971	Técnico Jurídico	Defensa Pública del II Circuito Judicial de San José	Defensor Público a.i.	Defensa Pública de Pavas	No posee	10	Ninguna	Ninguna

PROGRAMA 950 (OFICINA DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A LA VÍCTIMA DEL DELITO)

6	Cristina María Porrás Rojas	01-1251-0931	Perito Judicial 1	Archivo Criminal	Profesional 2 a.i.	Oficina de Atención a la Víctima de Delitos	01/07/2014	12	Ninguna	Ninguna
---	-----------------------------	--------------	-------------------	------------------	--------------------	---	------------	----	---------	---------

“Artículo 16.—Para conceder la licencia y los otros beneficios que procedan, el Consejo de Personal tomará en consideración de manera especial lo siguiente:

- 1) Disponibilidad presupuestaria.
- 2) Que el candidato tenga, por lo menos, dos años al servicio del Poder Judicial en forma continua y ocupe un cargo en propiedad. Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 9º de este reglamento.
- 3) Repercusión que tenga sobre el servicio la ausencia del servidor.
- 4) Importancia y necesidad de los estudios a realizar para la Corte.
- 5) Méritos del candidato.
- 6) Posibilidad de obtener ayuda de otras fuentes.
- 7) La recomendación del Consejo Directivo de la Escuela Judicial.”



Nómina - Maestría
en Criminología.xlsx



Reglamento de
becas y permisos

El día 23 de agosto de 2019 se recibió el oficio EJ-CAP-OIJ-413-2019 por parte de la Unidad de Capacitación del Organismo de Investigación Judicial, en el cual se justifica la participación del señor Emanuel Francisco Fallas Robles, quien actualmente se desempeña en un ascenso interino como Gestor de Capacitación 1 en la Unidad de Adiestramiento, dicho puesto pertenece al programa presupuestario 926 (Dirección y Administración), sin embargo, el señor Fallas realiza labores para capacitar al personal del Organismo de Investigación Judicial.



Oficio
EJ-CAP-OJ-413-2019



EJ-CAP-OJ-413-201
9.pdf

A continuación, se detalla la información del señor Emanuel Francisco Fallas Robles.

Nombre: Emanuel Francisco Fallas Robles

Cédula: 01-1418-0869

Puesto en propiedad: Agente de Protección 1

Oficina puesto en propiedad: Unidad de Protección a Víctimas y Testigos

Puesto Actual: Gestor de Capacitación 1

Oficina Puesto Actual: Unidad de Adiestramiento

Fecha propiedad como profesional: No posee

Añualidades: 14

Disfrute de becas anteriores: Ninguna

Sanciones:

Sanción en Inspección:

- Causa: 190013520031IJ
- Ingreso: 09/05/2019 01:35:44 p.m.
- Estado: En trámite
- Motivo Acusación: No indica
- Tipo Interviniente: ACUSADO/A
- SubEstado: Estudio de Tramitador/a
- Tarea: Para revisar

Importante mencionar que para el programa 926 (Dirección y Administración), específicamente en la Subpartida 6.02.01 (Becas a funcionarios), los recursos no ejecutados fueron reportados al Lic. Luis Abarca Padilla, Jefe a.i. del Subproceso Presupuestario, con el

fin de ceder los mismos en razón del calendario de promociones de distintos entes organizadores, o bien, debido a que no hubo personas servidoras judiciales seleccionadas o rechazaron su participación.

Por lo anterior, para el año 2019, el programa 926 (Dirección y Administración) no podría cubrir la beca correspondiente para el señor Fallas Robles en caso de ser seleccionado.

No obstante, se solicita al estimable Consejo Superior analizar la justificación presentada por la Unidad de Capacitación del Organismo de Investigación Judicial y de considerar al señor Fallas Robles como beneficiario de una beca, conceder a la Dirección de Gestión Humana el plazo de un mes para analizar el presupuesto aprobado para el año 2020 en sesión de Consejo Superior No. 38-19 del 02 de mayo de 2019, artículo VIII y realizar una posible propuesta para cubrir la beca.

Lo anterior, tomando en cuenta que la Dirección de Gestión Humana no se compromete a asignar recursos a la **Maestría Profesional en Criminología** ya que dará prioridad a la ejecución de los rubros que actualmente se encuentran aprobados, los cuales fueron proyectados a partir del *Estudio de necesidades de formación profesional del personal del Sector Administrativo* realizado en abril de 2018.



Estudio
Diagnóstico para el



C.S. sesión N° 38-19
del 02-05-2019, art. 1

-0-

En concreto, se solicita al estimable Consejo Superior:

- 1) Analizar la propuesta de ejecución de recursos para el año 2019 presentada mediante oficio PJ-DGH-CAP-251-2019 con el fin de cubrir el cuatrimestre que cursarán durante el presente año las personas becadas de los programas 928 (Organismo de Investigación Judicial) y 950 (Oficina de Atención y Protección a la Víctima del Delito).
- 2) Seleccionar, a partir de la nómina adjunta:
 - 2 personas servidoras judiciales del programa 928 (Organismo de Investigación Judicial)
 - 2 personas servidoras judiciales del programa 930 (Defensa Pública)
 - 1 persona servidora judicial del programa 950 (Oficina de Atención y Protección a la Víctima del Delito)

La selección de las cinco becas para participar en la **Maestría Profesional en Criminología** es de gran importancia para así poder ejecutar los recursos oportunamente.

- 3) En el caso del programa 930 (Defensa Pública), debido a que existen más personas participantes que cupos de becas, se le solicita al estimable Consejo Superior seleccionar una persona suplente en caso de que la persona seleccionada de este programa presupuestario no pueda participar en la actividad.
- 4) Analizar la justificación presentada por la Unidad de Capacitación del Organismo de Investigación Judicial en relación con la participación del señor Fallas y de considerarse necesario, otorgarle a la Dirección de Gestión Humana el plazo de un mes con el fin de que realice una posible propuesta para cubrir dicha beca con recursos del programa 926 (Dirección y Administración). Como se mencionó anteriormente, esta Dirección no se compromete a asignar recursos a la **Maestría Profesional en Criminología** ya que dará prioridad a la ejecución de los rubros que actualmente se encuentran aprobados ya que estos fueron proyectados a partir de un Diagnóstico de Necesidades de Capacitación realizado en el año 2018.

Por último, se adjuntan acuerdos del Consejo Superior e invitación divulgada.”

--- 0 ---

Se acordó: recomendar a las siguientes personas candidatas:

Nómina										
Maestría Profesional en Criminología										
Universidad Estatal a Distancia (UNED)										
Nombre	Cédula	Puesto en Propiedad	Oficina Judicial Puesto En Propiedad	Puesto Actual	Oficina Judicial Actual	Fecha Propiedad como Profesional	Anuales cancelados a julio 2019	Disfrute de Becas Anteriores	Quejas o Sanciones en Inspección Judicial	
PROGRAMA 928 (ORGANISMO DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL)										
1	Douglas Danilo Fallas Fallas	01-1054-0576	Oficial de Investigación	Dirección General	Oficial de Investigación	Dirección General	01/07/2010	19	Ninguna	Ninguna
2	Manfred Quesada Sánchez	06-0268-0546	Jefe de Investigación 3	Dirección General	Jefe de Investigación 3	Dirección General	01/07/2010	23	Ninguna	Ninguna
PROGRAMA 930 (DEFENSA PÚBLICA)										
3	Evelyn Elizondo Camacho	01-1036-0725	Investigadora de la Defensa Pública	Administración de la Defensa Pública	Defensora Pública a.i.	Unidad de Defensa Penal Juvenil	No posee	15	Ninguna	Ninguna

4	José Andrés Pacheco Navarro	01-1240-0971	Técnico Jurídico	Defensa Pública del II Circuito Judicial de San José	Defensor Público a.i.	Defensa Pública de Pavas	No posee	10	Ninguna	Ninguna
PROGRAMA 950 (OFICINA DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A LA VÍCTIMA DEL DELITO)										
5	Cristina María Porras Rojas	01-1251-0931	Perito Judicial 1	Archivo Criminal	Profesional 2 a.i.	Oficina de Atención a la Víctima de Delitos	01/07/2014	12	Ninguna	Ninguna

Se declara acuerdo en firme.

ARTÍCULO II

La Sección de Gestión de la Capacitación presenta el Informe N° PJ-DGH-CAP-273-209 relacionado con la nómina para beca “Maestría Profesional en Derechos Humanos” impartida por la Universidad Estatal a Distancia, el cual indica:

“En relación con la **Maestría Profesional en Derechos Humanos** organizada por la Universidad Estatal a Distancia (UNED), se aprobaron las siguientes becas parciales:

Programa presupuestario	Año	Sesión del Consejo Superior en la que se aprueba el presupuesto	Beneficio
930 (Defensa Pública)	2019	No. 16-19 del 22 de febrero de 2019, artículo XXXV	2 becas parciales de ₡1.300.000,00 cada una
	2020	No. 38-19 del 02 de mayo de 2019, artículo. VIII	2 becas parciales de ₡1.000.000,00 cada una

Las lecciones para la **Maestría Profesional en Derechos Humanos** inician en el III cuatrimestre del año 2019 y tienen una duración aproximada de un año y cuatro meses; la modalidad bajo la cual se imparte la maestría es virtual con sesiones presenciales en espacios fuera de la jornada laboral, por lo que se atiende lo establecido en las medidas para la contención del gasto aprobadas por Corte Plena en sesión N° 27-17 del 21 de agosto de 2017, artículo XVI.

La actividad fue divulgada a lo interno del Poder Judicial y el periodo de recepción de documentos finalizó el 19 de julio del 2019.

El día 20 de agosto del presente año se recibió por parte de la UNED la lista de personas servidoras judiciales admitidas para la **Maestría Profesional en Derechos Humanos**, la cual está conformada por ocho personas servidoras judiciales, sin embargo, se excluyen siete personas de la nómina por las siguientes razones: a) una persona rechaza su participación para la actividad, b) tres personas no pertenecen al programa presupuestario al cual se le asignaron los recursos para cubrir estas becas, y c) tres personas no poseen puesto en propiedad, por lo que no cumplen con uno de los requisitos establecidos en el inciso 2 artículo 16 del *Reglamento de becas y permisos de estudio para el Personal del Poder Judicial*.

Por lo tanto, para análisis y selección de personas becadas, se adjunta la nómina correspondiente donde se detalla la información de una persona servidora judicial admitida por la UNED, que pertenecen al programa 930 (Defensa Pública) y que cumplen los requisitos establecidos en el artículo 16 del *Reglamento de becas y permisos de estudio para el personal del Poder Judicial*, el cual indica textualmente:

“Artículo 16.—*Para conceder la licencia y los otros beneficios que procedan, el Consejo de Personal tomará en consideración de manera especial lo siguiente:*

1) *Disponibilidad presupuestaria.*

- 2) *Que el candidato tenga, por lo menos, dos años al servicio del Poder Judicial en forma continua y ocupe un cargo en propiedad. Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 9º de este reglamento.*
- 3) *Repercusión que tenga sobre el servicio la ausencia del servidor.*
- 4) *Importancia y necesidad de los estudios a realizar para la Corte.*
- 5) *Méritos del candidato.*
- 6) *Posibilidad de obtener ayuda de otras fuentes.*
- 7) *La recomendación del Consejo Directivo de la Escuela Judicial.”*

<p style="text-align: center;">Nómina</p> <p style="text-align: center;">Maestría Profesional en Derechos Humanos</p> <p style="text-align: center;">Universidad Estatal a Distancia (UNED)</p>										
Nombre	Cédula	Puesto en Propiedad	Oficina Judicial Puesto En Propiedad	Puesto Actual	Oficina Judicial Actual	Fecha Propiedad como Profesional	Anuales cancelados a julio 2019	Disfrute de Becas Anteriores	Quejas o Sanciones en Inspección Judicial	
1	Raquel María Bonilla Araya	03-0442-0641	Abogada de Asistencia Social	Sección Especializada de Asistencia Social	Abogada de Asistencia Social	Sección Especializada de Asistencia Social	01/07/2017	2	Ninguna	Ninguna



Nómina - Maestría en Derechos Human



Reglamento de becas y permisos

-0-

En concreto, se solicita al estimable Consejo Superior seleccionar a la persona que pertenece al programa 930 (Defensa Pública) y que integre la nómina con el fin de otorgarle la beca parcial correspondiente para que participe en la **Maestría Profesional en Derechos Humanos** organizada por la Universidad Estatal a Distancia.

Por último, se adjuntan acuerdos del Consejo Superior e invitación divulgada.”

--- 0 ---

Se acordó: recomendar a las siguientes personas candidatas:

Nómina										
Maestría Profesional en Derechos Humanos										
Universidad Estatal a Distancia (UNED)										
Nombre	Cédula	Puesto en Propiedad	Oficina Judicial Puesto En Propiedad	Puesto Actual	Oficina Judicial Actual	Fecha Propiedad como Profesional	Anuales cancelados a julio 2019	Disfrute de Becas Anteriores	Quejas o Sanciones en Inspección Judicial	
1	Raquel María Bonilla Araya	03-0442-0641	Abogada de Asistencia Social	Sección Especializada de Asistencia Social	Abogada de Asistencia Social	Sección Especializada de Asistencia Social	01/07/2017	2	Ninguna	Ninguna

Se declara acuerdo en firme.

ARTÍCULO III

La Sección de Gestión de la Capacitación presenta el Informe N° PJ-DGH-CAP-254-209 relacionado con la nómina para beca “Maestría Profesional en estudio de la Violencia Social y Familiar” impartida por la Universidad Estatal a Distancia, el cual indica:

“En relación con la **Maestría Profesional en Estudio de la Violencia Social y Familiar** organizada por la Universidad Estatal a Distancia (UNED), se aprobaron becas parciales y becas completas (correspondientes al pago del 100% de matrícula y materias), distribuidas de la siguiente manera:

Programa presupuestario	Año	Sesión del Consejo Superior en la que se aprueba el presupuesto	Beneficio
927 (Judicatura)	2019	No. 34-18 del 25 de abril de 2018, artículo XIV y No. 38-19 del 02 de mayo de 2019	2 becas completas
	2020	No. 38-19 del 02 de mayo de 2019, artículo. VIII	Continuación de las 2 becas completas

Programa presupuestario	Año	Sesión del Consejo Superior en la que se aprueba el presupuesto	Beneficio
930 (Defensa Pública)	2019	No. 16-19 del 22 de febrero de 2019, artículo XXXV	2 becas parciales de ¢1.300.000,00 cada una
	2020	No. 38-19 del 02 de mayo de 2019, artículo. VIII	2 becas parciales de ¢1.000.000,00 cada una

Programa presupuestario	Año	Sesión del Consejo Superior en la que se aprueba el presupuesto	Beneficio
950 (Oficina de Atención y Protección a la Víctima del Delito)	2019	No. 34-18 del 25 de abril de 2018, artículo XIV y No. 38-19 del 02 de mayo de 2019	1 beca completa

	2020	No. 38-19 del 02 de mayo de 2019, artículo. VIII	Continuación de la beca completa
--	------	---	-------------------------------------

Las lecciones para la ***Maestría Profesional en Estudio de la Violencia Social y Familiar*** inician en el III cuatrimestre del año 2019 y tiene una duración aproximada de un año y ocho meses; la modalidad bajo la cual se imparte la maestría es virtual con sesiones presenciales una vez al mes los sábados, por lo que se atiende lo establecido en las medidas para la contención del gasto aprobadas por Corte Plena en sesión N° 27-17 del 21 de agosto de 2017, artículo XVI.

La actividad fue divulgada a lo interno del Poder Judicial y el periodo de recepción de documentos finalizó el 15 de julio del 2019.

El 26 de julio del presente año se recibió por parte de la UNED la lista de personas servidoras judiciales admitidas para la ***Maestría Profesional en Estudio de la Violencia Social y Familiar***, la cual está conformada por ocho personas, sin embargo, se excluyen dos personas de la nómina por las siguientes razones, cada razón corresponde a una persona diferente: a) no pertenece al programa presupuestario al cual se asignaron los recursos para cubrir estas becas, y b) no cumple con los requisitos establecidos en el inciso 2 artículo 16 del *Reglamento de becas y permisos de estudio para el Personal del Poder Judicial*.

Por lo anterior, para análisis y selección se adjunta la nómina correspondiente, donde se detalla la información de seis personas servidoras judiciales admitidas por el UNED, que pertenecen a los programas 927 (Judicatura), 930 (Defensa Pública) y 950 (Oficina de Atención y Protección a la Víctima del Delito) y que cumplen los requisitos establecidos en el *artículo 16 del Reglamento de becas y permisos de estudio para el personal del Poder Judicial*, el cual indica textualmente:

“Artículo 16.—Para conceder la licencia y los otros beneficios que procedan, el Consejo de Personal tomará en consideración de manera especial lo siguiente:

- 1) Disponibilidad presupuestaria.
- 2) Que el candidato tenga, por lo menos, dos años al servicio del Poder Judicial en forma continua y ocupe un cargo en propiedad. Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 9º de este reglamento.
- 3) Repercusión que tenga sobre el servicio la ausencia del servidor.
- 4) Importancia y necesidad de los estudios a realizar para la Corte.
- 5) Méritos del candidato.
- 6) Posibilidad de obtener ayuda de otras fuentes.
- 7) La recomendación del Consejo Directivo de la Escuela Judicial.”

Nómina

Maestría Profesional en Estudio de la Violencia Social y Familiar

Universidad Estatal a Distancia (UNED)

Nombre	Cédula	Puesto en Propiedad	Oficina Judicial Puesto En Propiedad	Puesto Actual	Oficina Judicial Actual	Fecha Propiedad como Profesional	Anuales cancelados a julio 2019	Disfrute de Becas Anteriores	Quejas o Sanciones en Inspección Judicial	
PROGRAMA 927 (JUDICATURA)										
1	Cristian Alberto Martínez Hernández	03-0345-0324	Juez 3	Juzgado de Violencia Doméstica de Cartago	Juez 4 a.i.	Área de Gestión y Apoyo	01/02/2009	15	III Congreso Internacional de Derecho Procesal. Colegio de Abogados de Costa Rica. Del 22 al 24 de abril de 2010.	Ninguna
2	Shirley de los Ángeles Montoya Montero	02-0477-0239	Juez Supernumerario	Administración Regional II Circuito Judicial Alajuela	Juez Supernumerario	Administración Regional II Circuito Judicial	16/05/2011	27	IX Congreso Internacional de Derecho Procesal. Instituto Costarricense de	Ninguna

				(Supernumerarios)		Alajuela (Supernumerarios)			Derecho Procesal Científico. Del 22 al 23 de mayo de 2019	
PROGRAMA 930 (DEFENSA PÚBLICA)										
3	José Marlon Espinoza Sobalbarro	01-1281-0459	Abogado de Asistencia Social	Sección Especializada de Asistencia Social	Abogado de Asistencia Social	Sección Especializada de Asistencia Social	01/07/2017	2	Ninguna	Ninguna
PROGRAMA 950 (OFICINA DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A LA VÍCTIMA DEL DELITO)										
4	Jefry Eduardo Orozco Obando	01-0997-0864	Profesional 2	Oficina de Atención a la Víctima de Delitos	Profesional 2	Oficina de Atención a la Víctima de Delitos	15/07/2012	19	Ninguna	Sanción en SIGA: Fecha de vigencia: 01/08/2006 Fecha fin de vigencia: 31/08/2006 Descripción tipo de acción: Suspensión sin goce de salario Comentarios de la oficina: S.C.S 34-06 DEL 16/05/06 ART. XIV Y OFIC. 5497/06 DEL 28/06/06, OFICIO 471/CT1/06
5	Guiselle Francisca Rojas Segura	01-0911-0327	Profesional 2	Oficina de Atención a la Víctima de Delitos	Profesional 2	Oficina de Atención a la Víctima de Delitos	01/12/2013	19	Ninguna	Ninguna

6	Karla Adriana Umanzor Velásquez	08-0074-0223	Abogada de Atención y Protección a la Víctima del Delito	Oficina de Atención a la Víctima de Delitos	Abogada de Atención y Protección a la Víctima del Delito	Oficina de Atención a la Víctima de Delitos	15/07/2012	18	Ninguna	Ninguna
---	---------------------------------	--------------	--	---	--	---	------------	----	---------	---------



Nómina - Maestría en Violencia Social y



Reglamento de becas y permisos

En concreto, se solicita al estimable Consejo Superior seleccionar:

- 2 personas servidoras judiciales del programa 927 (Judicatura)
- 2 personas servidoras judiciales del programa 930 (Defensa Pública)
- 1 persona servidora judicial del programa 950 (Oficina de Atención y Protección a la Víctima del Delito)

Que integren la nómina para que participen en la **Maestría Profesional en Estudio de la Violencia Social y Familiar**, lo cual es de gran importancia para así poder ejecutar los recursos oportunamente.

En el caso del programa 950 (Oficina de Atención y Protección a la Víctima del Delito), debido a que existen más personas participantes que cupos de becas, se le solicita al estimable Consejo Superior seleccionar una persona suplente en caso de que la persona seleccionada de este programa presupuestario no pueda participar en la actividad.

Por último, se adjunta acuerdos del Consejo Superior e invitación divulgada.

Se acordó: recomendar a las siguientes personas candidatas:

<p style="text-align: center;">Nómina</p> <p style="text-align: center;">Maestría Profesional en Estudio de la Violencia Social y Familiar</p> <p style="text-align: center;">Universidad Estatal a Distancia (UNED)</p>										
Nombre	Cédula	Puesto en Propiedad	Oficina Judicial Puesto En Propiedad	Puesto Actual	Oficina Judicial Actual	Fecha Propiedad como Profesional	Anuales cancelados a julio 2019	Disfrute de Becas Anteriores	Quejas o Sanciones en Inspección Judicial	
PROGRAMA 927 (JUDICATURA)										
1	Cristian Alberto Martínez Hernández	03-0345-0324	Juez 3	Juzgado de Violencia Doméstica de Cartago	Juez 4 a.i.	Área de Gestión y Apoyo	01/02/2009	15	III Congreso Internacional de Derecho Procesal. Colegio de Abogados de Costa Rica. Del 22 al 24 de abril de 2010.	Ninguna
2	Shirley de los Ángeles Montoya Montero	02-0477-0239	Juez Supernumerario	Administración Regional II Circuito Judicial Alajuela (Supernumerarios)	Juez Supernumerario	Administración Regional II Circuito Judicial Alajuela (Supernumerarios)	16/05/2011	27	IX Congreso Internacional de Derecho Procesal. Instituto Costarricense de Derecho Procesal Científico. Del 22 al 23 de mayo de 2019	Ninguna
PROGRAMA 930 (DEFENSA PÚBLICA)										
3	José Marlon Espinoza Sobalbarro	01-1281-0459	Abogado de Asistencia Social	Sección Especializada de Asistencia Social	Abogado de Asistencia Social	Sección Especializada de Asistencia Social	01/07/2017	2	Ninguna	Ninguna
PROGRAMA 950 (OFICINA DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A LA VÍCTIMA DEL DELITO)										

4	Guiselle Francisca Rojas Segura	01-0911-0327	Profesional 2	Oficina de Atención a la Víctima de Delitos	Profesional 2	Oficina de Atención a la Víctima de Delitos	01/12/2013	19	Ninguna	Ninguna
---	---------------------------------	--------------	---------------	---	---------------	---	------------	----	---------	---------

Se declara acuerdo en firme.

--- 0 ---

Mag. Román Solís Zelaya
Presidente

MBA. Roxana Arrieta Meléndez
Secretaria a.í.